



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 1.006/17

Salta, 02 de noviembre de 2017  
Expte. N° 6.055/17

**VISTO:**

La Res. CS N° 434/17 mediante la cual se aprueba el nuevo Régimen de Caja Chica- versión 2- para esta Universidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad necesita disponer de fondos para atender gastos menores y urgentes para este periodo lectivo 2.017.

Que el monto a asignar ascendería a la suma de \$ 20.000,00 (PESOS VEINTE MIL), en concepto de Caja Chica, según Res. CS- N° 434/17.

Que la presente erogación será atendida con Fondos del Presupuesto de esta Facultad.

Que los comprobantes de rendición de cuentas deberán estar firmados por el responsable ejecutor del gasto y conformados en todos los casos por el Decano o Vice-Decano o, en su defecto por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación o Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

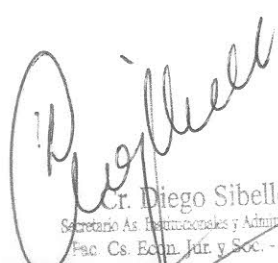
**Art. 1°.-** Asignar a Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica, la suma de **PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00)**, en concepto del Régimen de **Caja Chica** para atender los pagos menores y urgentes, para el periodo 2.017 con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

**Art. 2°.-** Dejar establecido que las Rendiciones de Cuentas se regirán por la Ley N° 24.156 –Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y serán autorizados por el Sr. Decano o Vice-Decano o, en su defecto por la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación o el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.


**Art. 3°-** Imputar a las partidas presupuestarias vigentes para el ejercicio 2.017.

**Art. 4°-** Publíquese, comuníquese y archívese.

naco/mcc

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa